

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3.128 |
| Libras | 30.660 |
| Dólares | 10.950 |
| Franco suizo | 252.970 |
| Franco belga | 21.900 |
| Florines | 288.157 |
| Escudos | 38.086 |
| Pesos argentinos, moneda legal | 1.46 |
| Coronas suecas | 2.116 |
| Coronas danesas | 1.585 |
| Coronas noruegas | 1.533 |
| Deutschmarks | 2.607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Coldejón y Tarragona, que tiene solicitado don Juan Bautista Dalmáu Fraga.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez
3.652—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castuera y Montterrubio de la Serena, que tiene solicitado don Manuel Tena Arévalo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo

presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez
3.653—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y Tórtoles de Esgueva, que tiene solicitado don Julio Benito Benito.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez
3.654—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Malpaso y Pedrosillo de los Aires, que tiene solicitado don Julián Cruz Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez
3.655—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mayorga y Valladolid por Villalón con hijuela de Mayorga a Medina de Rioseco y Becilla, que

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1. de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260 para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACIÓN

tiene solicitado don Gerardo Salgado Pérez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez
3.656—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y San Clemente de Llobregat, que tiene solicitado «Oliveras, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.657—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Moncófar, que tiene solicitado «Hispano Fuente En-Segures, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.658—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalajara, Loranca y Pastrana, que tiene solicitado «Auto Res, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.659—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcalá de Henares y Loranca de Tajuña, que tiene solicitado «Auto Res, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid y Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.660—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aeropuerto de Barajas y Madrid (Cibeles), que tiene solicitado Industrial Múgica Jorroto, S. L.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.661—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guaza y Palencia, que tiene solicitado don Fidel Antolín Carbajo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Palencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden mi-

nisterial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 3.662—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benasque y Graus, que tiene solicitado «Compañía de Transportes A-to-Aragonesa, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1953, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 13 de diciembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,

Modelo de proposición

Don... vecino de... con domicilio en... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre... y ... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)
3.663—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO.—NÚMERO 327

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

Número del expediente: 32.693.—Localidad: Bilbao.—Mecánico de precisión.—20,00 pesetas diarias.

Número del expediente: 34.044.—Localidad: Vitoria.—Técnico electricista.—1.300 pesetas mensuales.

Número del expediente: 36.435.—Localidad: Gijón.—Peón picador.—21,00 pesetas diarias.

Número del expediente: 36.610.—Localidad: Estellenchs (Baleares).—Agricultor. 350,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 36.758.—Localidad: Palma de Mallorca.—Intérprete en francés, inglés y alemán.—300,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 36.773.—Localidad: Barcelona.—Corresponsal en alemán, inglés y francés.—600,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 36.809.—Localidad: Las Palmas.—Traductora de noruego, inglés alemán y francés.—1.500,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 36.908.—Localidad: Madrid.—Taquimecanógrafa en inglés.—3.500,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 37.021.—Localidad: Ceuta.—Dependiente de comercio en bazar indio.—375,00 pesetas mensuales.

Número del expediente: 37.047.—Localidad: Madrid.—Intérprete de inglés.—400 pesetas mensuales.

Número del expediente: 37.050.—Localidad: Madrid.—Corresponsal en francés, inglés y alemán.—1.500,00 pesetas mensuales.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO.—NÚMERO 328

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

36.688.—Profesor de idiomas.—Madrid.
36.726.—Profesora de inglés.—Madrid.
36.750.—Profesor y traductor de italiano.—Madrid.

36.902.—Profesor de idiomas.—Madrid.
36.926.—Traductor de alemán, francés, inglés y rumano.—Madrid.

36.966.—Profesor de idiomas y de música.—Madrid.

36.973.—Intérprete.—Madrid.
37.015.—Comerciante en paquetería.—Las Palmas.

37.048.—Profesor de idiomas.—Madrid.
37.049.—Profesor de idiomas.—Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1952.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja, y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

| Fechas de constitución | | Números de Entrada Registro | | I M P O N E N T E S | | Importe |
|------------------------|-------|-----------------------------|-----|--------------------------|-------|---------|
| 15 junio 1926 | | 1.066 | 421 | Manuel Toledano | | 84,58 |
| 23 junio 1926 | | 1.084 | 432 | Representante C. A. T. | | 50,00 |
| 23 junio 1926 | | 1.085 | 433 | El mismo | | 142,00 |
| 23 junio 1926 | | 1.086 | 437 | El mismo | | 357,00 |
| 23 junio 1926 | | 1.087 | — | El mismo | | 183,75 |
| 26 junio 1926 | | 1.097 | 441 | Juan Sánchez | | 12,75 |
| 12 julio 1926 | | 23 | 17 | Cándido Sánchez | | 17,08 |
| 5 julio 1926 | | 4 | 2 | Raimundo Manso | | 300,00 |
| 8 julio 1926 | | 9 | 4 | Cayetano Valverde | | 439,80 |
| 19 julio 1926 | | 63 | 57 | Damián Alonso | | 215,80 |
| 5 agosto 1926 | | 85 | 73 | Juan Antonio Sánchez | | 210,00 |
| 9 agosto 1926 | | 89 | 75 | Higinio López | | 3,00 |
| 19 agosto 1926 | | 98 | 80 | Juan Vicente Turrion | | 210,00 |
| 11 agosto 1926 | | 114 | 86 | José Fernández Bernal | | 210,00 |
| 2 septiembre 1926 | | 116 | 87 | José Martín Muñoz | | 295,00 |
| 10 septiembre 1926 | | 112 | 91 | Juan Romo Madure | | 203,60 |
| 20 septiembre 1926 | | 130 | 93 | Gabriel Zurro | | 420,00 |
| 24 septiembre 1926 | | 138 | 95 | Fermín Lucas | | 152,50 |
| 24 septiembre 1926 | | 139 | 96 | Santos Lucas | | 244,00 |
| 24 septiembre 1926 | | 140 | 97 | Virgilio Calvo Santos | | 305,00 |
| 28 septiembre 1926 | | 145 | 90 | S. A. Estafios | | 60,50 |
| 4 octubre 1926 | ... | 149 | 91 | Abraham Rodríguez | | 192,50 |
| 13 octubre 1926 | ... | 161 | 96 | Fidel Almaraz | | 63,00 |
| 13 octubre 1926 | ... | 162 | 97 | Andrés Carrasco | | 210,00 |
| 13 octubre 1926 | ... | 164 | 99 | Francisco Villanueva | | 180,00 |
| 13 octubre 1926 | ... | 165 | 100 | Eduardo Hernández | | 108,00 |
| 14 octubre 1926 | ... | 166 | 101 | Juan Alfonso | | 35,00 |
| 14 octubre 1926 | ... | 167 | 102 | José Alfonso | | 35,00 |
| 14 octubre 1926 | ... | 168 | 103 | Raimundo Alfonso | | 35,00 |
| 14 octubre 1926 | ... | 169 | 104 | Lorenzo Alfonso | | 35,00 |
| 15 octubre 1926 | ... | 173 | 106 | Angel Fonseca | | 35,00 |
| 15 octubre 1926 | ... | 174 | 107 | Vidal Cristeto | | 575,00 |
| 16 octubre 1926 | ... | 180 | 112 | Juan Tomás Fernández | | 150,00 |
| 16 octubre 1926 | ... | 187 | 113 | Angel Martín Díez | | 180,00 |
| 16 octubre 1926 | ... | 188 | 114 | Felipe Martín Díez | | 240,00 |
| 21 octubre 1926 | ... | 209 | 116 | Antonio Bueno | | 210,00 |
| 21 octubre 1926 | ... | 210 | 117 | Marcial Piñel | | 210,00 |
| 22 octubre 1926 | ... | 214 | 120 | Melchor Esteban | | 210,00 |
| 22 octubre 1926 | ... | 215 | 121 | Manuel Olivera Sánchez | | 150,00 |
| 25 octubre 1926 | ... | 222 | 126 | Felipe Fernández | | 44,59 |
| 27 octubre 1926 | ... | 230 | 132 | Cipriano Luengo | | 240,00 |
| 3 noviembre 1926 | | 246 | 139 | Adrián Sánchez | | 210,00 |
| 6 noviembre 1926 | | 259 | 146 | Germán Iglesias | | 35,00 |
| 8 noviembre 1926 | | 273 | 151 | Agustín Barrios | | 300,00 |
| 13 noviembre 1926 | | 285 | 156 | Julio González | | 18,60 |
| 15 noviembre 1926 | | 306 | 157 | Juan Agustín de Nova | | 200,00 |
| 19 noviembre 1926 | | 310 | 159 | Pedro Sánchez | | 35,00 |
| 19 noviembre 1926 | | 311 | 160 | Leopoldo Vaquero | | 35,00 |
| 15 noviembre 1926 | | 307 | 158 | Julio Sánchez | | 180,00 |
| 20 noviembre 1926 | | 316 | 159 | Pedro H. Martín | | 240,00 |
| 3 diciembre 1926 | | 368 | 162 | Salustiano Jiménez | | 180,00 |
| 3 diciembre 1926 | | 369 | 163 | Abelardo Montero | | 35,00 |
| 3 diciembre 1926 | | 370 | 164 | Agapito Prieto | | 35,00 |
| 4 diciembre 1926 | | 372 | 165 | Manuel Martín | | 35,00 |
| 7 diciembre 1926 | | 375 | 166 | José González González | | 150,00 |
| 7 diciembre 1926 | | 376 | 167 | Jenaro Pérez | | 7,85 |
| 11 diciembre 1926 | | 382 | 169 | Tristán Sánchez | | 35,00 |
| 13 diciembre 1926 | | 386 | 171 | Ramón Martín | | 5,85 |
| 14 diciembre 1926 | | 391 | 173 | C. Marcos | | 210,00 |
| 15 diciembre 1926 | | 393 | 174 | José Rivas García | | 210,00 |
| 21 diciembre 1926 | | 439 | 175 | Esteban Blanco | | 35,00 |
| 27 diciembre 1926 | | 450 | 185 | Leopoldo Dionisio | | 35,00 |
| 21 enero 1927 | | 37 | 22 | José García Cuadrado | | 159,78 |
| 26 enero 1927 | | 41 | 14 | José Araújo Rodríguez | | 35,00 |
| 8 febrero 1927 | ... | 64 | 20 | José Martínez Ferrero | | 300,00 |
| 9 febrero 1927 | ... | 66 | 21 | Felipe Martín Parra | | 240,00 |
| 10 febrero 1927 | ... | 68 | 22 | Fidel Hernández Gabriel | | 35,00 |
| 10 febrero 1927 | ... | 74 bis | 28 | Hidroeléctrica Navarra | | 14,85 |
| 12 febrero 1927 | ... | 83 | 5 | Ambrosio Guerrero | | 35,00 |
| 13 febrero 1927 | ... | 89 | 36 | Wenceslao Fonseca | | 35,00 |
| 2 marzo 1927 | | 105 | 41 | Manuel Francisco Herrero | | 300,00 |
| 14 marzo 1927 | | 125 | 49 | Simón García | | 1,60 |
| 16 marzo 1927 | | 169 | 66 | Ventura Díaz | | 2,90 |
| 16 marzo 1927 | | 171 | 68 | Tomás Hernández | | 210,00 |
| 19 marzo 1927 | | 176 | 75 | Santiago García Romero | | 87,28 |
| 30 marzo 1927 | | 192 | 85 | Manuel J. Tardáguila | | 210,00 |
| 3 mayo 1927 | | 197 | 86 | Fermín Andrino | | 9,17 |
| 13 mayo 1927 | | 212 | 93 | Manuel Rodero | | 6,13 |
| 23 mayo 1927 | | 238 | 97 | Tomás Martín de la Canal | | 35,00 |
| 2 junio 1927 | | 273 | 104 | Lino García | | 240,00 |
| 2 junio 1927 | | 274 | 105 | Felipe Vicente | | 300,00 |
| 14 junio 1927 | | 298 | 117 | Alejandro Escudero | | 36,80 |
| 17 junio 1927 | | 315 | 127 | José Bayo Bejarano | | 6,78 |
| 18 junio 1927 | | 317 | 128 | Ramón de la Cruz Carreño | | 18,15 |
| 18 junio 1927 | | 300 | 129 | Ricardo Ruiz Bellota | | 3,00 |
| 12 julio 1927 | | 367 | 140 | P. Pérez Sierra | | 17,19 |
| 2 agosto 1927 | | 350 | 165 | Juan Herrero Ballesteros | | 210,00 |

| Fechas de constitución | Números de | | I M P O N E N T E S | Importe |
|------------------------|------------|----------|----------------------------|----------|
| | Entrada | Registro | | |
| 3 agosto 1927 | 462 | 167 | Isidro Gómez | 4.20 |
| 6 agosto 1927 | 468 | 172 | Bernardo Olivera | 84.00 |
| 28 agosto 1927 | 450 | 88 | Valentín Garrido | 75.36 |
| 17 agosto 1927 | 482 | 182 | Valentín Solórzano | 6.00 |
| 22 agosto 1927 | 491 | 183 | Joaquín Hernández | 35.00 |
| 31 agosto 1927 | 508 | 129 | José Montes | 150.00 |
| 31 agosto 1927 | 509 | 190 | Manuel Sousa | 210.00 |
| 2 septiembre 1927 | 515 | 191 | Juan Martín | 180.00 |
| 6 septiembre 1927 | 518 | 194 | Juan José García | 35.00 |
| 19 septiembre 1927 | 530 | 198 | Luis Hernández | 240.00 |
| 29 septiembre 1927 | 545 | 204 | Agustín Rodríguez | 35.00 |
| 30 septiembre 1927 | 547 | 206 | Francisco Vicente Martín | 150.00 |
| 30 septiembre 1927 | 548 | 207 | Jullán Granda | 300.00 |
| 30 septiembre 1927 | 549 | 208 | José Sevillano | 300.00 |
| 5 octubre 1927 | 554 | 211 | Antonio Prieto | 35.00 |
| 5 octubre 1927 | 555 | 212 | Angel Prieto | 35.00 |
| 6 octubre 1927 | 557 | 213 | Gerardo Benítez | 300.00 |
| 10 octubre 1927 | 567 | 219 | Abraham Rodríguez | 47.50 |
| 27 octubre 1927 | 594 | 229 | Serafin Bayo | 210.00 |
| 4 noviembre 1927 | 610 | 230 | Ciriaco Nieto | 18.10 |
| 4 noviembre 1927 | 614 | 232 | Leandro Segurado | 240.00 |
| 12 noviembre 1927 | 617 | 235 | Javier Rosado | 144.73 |
| 14 noviembre 1927 | 628 | 236 | El mismo | 35.25 |
| 14 noviembre 1927 | 627 | 236 | Francisco Escobar | 8.00 |
| 14 noviembre 1927 | 628 | 238 | Antoniano Muñoz | 75.00 |
| 22 noviembre 1927 | 652 | 243 | Cayetano Valverde | 60.80 |
| 23 noviembre 1927 | 654 | 245 | Gregorio Sánchez | 35.00 |
| 25 noviembre 1927 | 655 | 246 | Rafael Vicente | 35.00 |
| 30 noviembre 1927 | 672 | 251 | Germán Gómez | 9.80 |
| 30 noviembre 1927 | 673 | 252 | Jullán Díaz | 0.15 |
| 1 diciembre 1927 | 673 | 251 | Andrés Gómez | 240.00 |
| 10 diciembre 1927 | 679 | 253 | Nicolás García Faure | 28.83 |
| 10 diciembre 1927 | 680 | 254 | Tesorero Contador Hacienda | 3 516.25 |
| 20 diciembre 1927 | 696 | 261 | Domingo Barbero | 35.00 |
| 20 diciembre 1927 | 699 | 264 | Tomás Hernández | 8.10 |
| 30 diciembre 1927 | 711 | 267 | Cándido Alvarez | 90.00 |
| 6 octubre 1927 | 570 | 215 | Francisco Martín | 35.00 |
| 13 octubre 1927 | 570 | 221 | Crispulo Martín | 14.46 |
| 21 octubre 1927 | 571 | 221 bis | Valentín Fernández | 210.00 |
| 24 diciembre 1927 | 669 | 275 | Ramón Palomero | 9.56 |
| 17 marzo 1928 | 133 | 60 | Rafael R. de la Cuesta | 144.00 |
| 20 marzo 1928 | 140 | 66 | Francisco Escobar | 25.42 |
| 20 marzo 1928 | 141 | 67 | El mismo | 20.83 |
| 23 marzo 1928 | 143 | 68 | Nicolás Blanco Martín | 35.00 |
| 16 mayo 1928 | 217 | 92 | Santiago S. Nido | 31.29 |
| 12 septiembre 1928 | 500 | 180 | Máximo Antón García | 35.00 |
| 19 noviembre 1928 | 569 | 291 | Antonio Arévalo | 35.00 |
| 5 diciembre 1928 | 728 | 337 | Félix Blanco García | 35.00 |
| 17 diciembre 1928 | 766 | 362 | Juan Mateos Benito | 35.00 |
| 25 diciembre 1928 | 5 | 3 | Félix Pérez Maya | 240.00 |
| 13 diciembre 1928 | 14 | 19 | Manuel Caño Martín | 35.00 |
| 12 diciembre 1928 | 12 | 8 | Cándido Hernández | 180.00 |
| 12 diciembre 1928 | 13 bis | 9 bis | Bias García | 300.00 |
| 28 diciembre 1928 | 50 | 28 | Tesorero Contador | 36.00 |
| 25 febrero 1928 | 103 | 47 | Diego Vicente Martín | 35.00 |
| 27 febrero 1928 | 107 | 50 | Lázaro Collado | 35.00 |
| 27 febrero 1928 | 108 | 51 | Cayetano Mateos | 35.00 |
| 1 marzo 1928 | 166 | 55 | Alejo García | 1.10 |
| 8 marzo 1928 | 126 | 59 | Rafael Ruiz de la Cuesta | 177.80 |
| 14 marzo 1928 | 131 | 60 | Eliás Herrero | 35.00 |
| 16 marzo 1928 | 130 | 58 | Cástor Rivero García | 35.00 |
| 17 marzo 1928 | 146 | 63 | Cipriano Sánchez | 53.86 |
| 20 marzo 1928 | 133 | 64 | Francisco Escobar | 58.07 |
| 20 marzo 1928 | 174 | 79 | Plácido García Arias | 21.00 |
| 20 marzo 1928 | 175 | 78 | Manuel García Arias | 240.00 |
| 7 mayo 1928 | 195 | 85 | Emigdio Prieto Andrés | 100.00 |
| 12 mayo 1928 | 210 | 39 | Pelayo Sánchez Velasco | 35.00 |
| 16 mayo 1928 | 216 | 91 | Pedro Vacas Vicente | 300.00 |
| 1 junio 1928 | 344 | 105 | Valentín Garrido | 502.28 |
| 6 junio 1928 | 356 | 113 | Valentín Barrueco | 300.00 |
| 17 junio 1928 | 432 | 143 | Custodio Moro | 2.23 |
| 21 junio 1928 | 437 | 145 | Modesto Nicolás Carrasco | 285.00 |
| 7 junio 1928 | 406 | 142 | La Eléctrica Salmantina | 28.78 |
| 6 agosto 1928 | 455 | 156 | Raimundo Peta | 240.00 |
| 9 agosto 1928 | 458 | 157 | Rafael Ruiz de la Cuesta | 27.40 |
| 10 agosto 1928 | 460 | 158 | Demetrio L. Bernal | 35.00 |
| 20 agosto 1928 | 471 | 161 | Francisco Alonso Bautista | 150.00 |
| 21 agosto 1928 | 472 | 162 | Jenaro Prieto | 35.00 |
| 21 agosto 1928 | 474 | 163 | Juan Sánchez | 33.00 |
| 22 agosto 1928 | 476 | 165 | Bernabé Mancebo | 240.00 |
| 31 agosto 1928 | 483 | 167 | Gerardo Esteban | 180.00 |
| 5 agosto 1928 | 486 | 168 | Luciano Hernández García | 240.00 |

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la relación que antecede, no se presenta reclamación al-

guna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Salamanca, 10 de diciembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.027-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ruiz García. Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital: 150.000 pesetas. Objeto de la petición: Fabricación de hielo.

Producción: 150 toneladas de hielo al mes.

Maquinaria: Compresor amoníaco, con motor de 15 C. V., nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.963-O.

C A D I Z

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Tubos Bonna, S. A.»

Localidad: Jerez de la Frontera. Capital: 68.257,34 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea de 6 KV., de 500 metros de longitud, y casetta de transformación de 125 KVA. para dar servicio a su fábrica (en proyecto) de materiales y tubos. Relación de transformación: 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y demás elementos nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en estas oficinas sitas en plaza de España, número 15 segundo, en un plazo de diez días.

Cádiz 10 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra.

9.986-O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Doroteo Gil García-Ochoa.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de mazapán.

Emplazamiento: Sonsesa. Capacidad de producción: Trescientos kilogramos en jornada normal de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

9.988-O.

Peticionario: Manuel García-Rama y López.

Emplazamiento: Talavera de la Reina. Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de viguetas de hormigón armado. Capacidad de producción: 175 metros lineales de vigueta.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 9.987—O.

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Riazuelo Gambón.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a Valmadrid y Puebla de Albornón mediante montaje de: Línea eléctrica trifásica a 10 KV. para 200 KVA. entre Belchite-Puebla de Albornón y Valmadrid, derivada de la red de alta de Rivera Bernad y Compañía; centros transformadores en Valmadrid y Puebla de Albornón de 10 KVA. cada uno; redes de distribución en ambos pueblos.

Se utilizarán primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126).

Zaragoza 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny. 9.990—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

- Laboratorios Alloza.
- Zaragoza.
- 242.635 pesetas.
- Ampliar su industria de sodas en polvo, con la fabricación de sícal, y mecanizar el empaquetado de las sodas.
- Producción actual: 28.000 kilogramos de sodas al año; de ampliación, 11.000 kilogramos de sícal al año.
- Materias primas y maquinaria de producción nacionales. Maquinaria de importación: Una envolvedora de producción 3.900 sobres hora, con electromotor de 0,5 C. V.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126).

Zaragoza, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, G. Renom de Padreny. 9.989—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Venancio Campos Cuesta.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Torrecilla de la Tiesa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.978—O.

Peticionario: Don Eladio Breña Peñaréz.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Garrovillas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.979—O.

Peticionario: Viuda e hijos de don Alfonso García Muñoz.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Zarza de Montánchez.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.981—O.

Peticionario: Don Isidro Navarro Molano.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Cáceres.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.982—O.

Peticionario: Don Licerio Granado González.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Holguera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.983—O.

Peticionario: Don José Domínguez Macías.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Garrovillas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.985—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa del Campo Unión Olivarera».

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Guadalupe.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.984—O.

Peticionario: Don Alejandro Sánchez Gil.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Torrejoncillo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Peña. 9.980—O.

A Y U N T A M I E N T O S

NAVAS DE ORO

SUBASTA DE MADERAS

El día que haga los veintiuno naturales, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, de otro miembro de la Corporación Municipal, de un empleado del ramo de Montes y del Secretario municipal, que dará fe del acto, la primera subasta de 2.662 pinos de la especie pinaster del monte número 38 del Catálogo, perteneciente a estos propios, clasificado en el primer grupo, que tienen un volumen de 731-894 metros cúbicos de madera, 641-666 de leña de tronco y 147-165 de leña de copas, valorados en la cantidad de doscientas dieciocho mil seiscientos dos pesetas catorce céntimos; el precio índice es de trescientas veintisiete mil novecientos tres pesetas veintidós céntimos.

Se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, y las proposiciones, extendidas en papel de sexta clase o reintegradas en forma, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría, de diez a doce de la mañana de todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañar en pliego separado el resguardo que acredite haber constituido la cantidad de dieciséis mil trescientas noventa y cinco pesetas dieciséis céntimos, en concepto de depósito provisional para optar a la subasta, sin cuyo requisito no será admitida.

El hecho de presentar una proposición para la subasta constituye al licitador en la obligación de cumplir el contrato si le fuera adjudicado definitivamente el remate.

El abono del 90 por 100 del importe de la adjudicación definitiva se ingresará en la Caja Municipal dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato, sin cuyo requisito no podrá llevarse a efecto por parte del Ayuntamiento la utilización del aprovechamiento.

Hay que exhibir en el momento de la apertura de pliegos el certificado profesional maderero de las clases A, B o C y la hoja de compras.

El cupo de traviesas es de 114-436 metros cúbicos para vía normal.

Para la subasta y ejecución del aprovechamiento regirán, además del Reglamento de Obras y Servicios, el Pliego de

condiciones facultativas inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 22 de agosto de 1948 y el Económico aprobado por el Ayuntamiento.

Los gastos del expediente, anuncios, réntegros y cuantos se deriven de la subasta de que se trata serán de cuenta y cargo del rematante.

El expediente, pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables, de diez a las catorce horas.

El bastanteo de poderes puede hacerse por cualquier Abogado con ejercicio en la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha, número, del aprovechamiento de maderas del monte Pinar de Arriba, Román y La Garlitera, número 38 del Catálogo, perteneciente al Municipio de Navas de Oro, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional maderero de las clases A, B o C y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de que se trata, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta. de de 1952.

Navas de Oro, 3 de diciembre de 1952. El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

9.975—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

OSSORIO CORT Y COMPAÑIA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de septiembre de 1952, se convoca a Junta general extraordinaria, por primera convocatoria, el día 31 de diciembre de 1952, a las once de la mañana, en el local social, avenida del Cardenal Benlloch, número 71, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Nombramiento de Censores para el ejercicio de 1952.

Ratificación del nombramiento de los señores Consejeros designados en la escritura de constitución.

Aprobación de los valores no dinerarios aportados en la escritura de constitución, previo informe del Consejo.

Valencia, 12 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo.

9.959—P.

INDUSTRIAL FINANCIERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 66, piso noveno número 12, el próximo día 27 del corriente mes, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio del presente año, renovación parcial del Con-

sejo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio actual.

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración. 10.032—P.

«LA PROTECTORA, S. A.»

PAMPLONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, plaza del Príncipe de Viana, número 1, Pamplona, a las once horas del día 28 de diciembre de 1952. El objeto de la reunión es el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y resolver sobre lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 11 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari. 4.085—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE TALLERES OLIVA-ARTES, S. A.

De conformidad con lo previsto en la disposición décimoséptima transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a todos los tenedores de obligaciones emitidas por «Talleres Oliva-Artes, S. A.» en virtud de la escritura de 29 de noviembre de 1946, autorizada por el Notario don Eladio Crenuet, a la Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el local social de la Compañía (calle de Pedro IV, número 273) el día 21 de enero de 1953, a las once de su mañana, siendo el objeto discutir y aprobar, en su caso, el siguiente orden del día:

Primero. Constitución del Sindicato de Obligacionistas de «Talleres Oliva-Artes, Sociedad Anónima».

Segundo. Aprobación del Reglamento a que se refiere el número 6 del artículo 116 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tercero. Nombramiento de Comisario. Para poder asistir a la Asamblea será indispensable depositar las obligaciones por lo menos cinco días antes de la fecha de su celebración.

Barcelona, 10 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 9.962—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARLET

Don Francisco Ferrando y Vicent, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Carlet y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, que se tramitan en este Juzgado de mi cargo con el número setenta y cinco de mil novecientos cuarenta y siete, a instancia del Procurador don Vicent Esparza Navasquillo, a nombre y representación de don José Seguer Jimeno, contra don José Hervás Martínez, sobre reclamación de veinticuatro mil quinientas pesetas de principal, intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de trescientas nueve mil quinientas pesetas, en que han sido justipreciadas las once fincas rústicas siguientes embargadas en dicho procedimiento al referido ejecutado, don José Hervás Martínez; cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día trece de enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.ª Dos hanegadas, o sean cuarenta y tres áreas diez centiáreas de tierra seco, campo, en término de Carlet, partida del Estepar, linda: Norte, Bernardo Cabrera Lorente; Sur, Gracia Calatayud Crespo; Este, Salvador Luis Nogués, y Oeste, Fernando Primo. Tasada en treinta mil pesetas 30.000
- 2.ª Una hanegada, un cuartón y veinte brazas, o sean once áreas veinticinco centiáreas de tierra regadio eventual, destinada al cultivo de cereales, en término de Carlet, partida de la Barranca, linda: Norte y Este, Antonio Bonet; Sur, Vicente Ferrer Fabra, y Oeste, José Hervás Tasada en ocho mil quinientas pesetas 8.500
- 3.ª Nueve hanegadas, o sean setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra seco, con algarrobos, en término de Carlet, partida del Estepar, linda: Poniente y Norte, Vicente Martínez Clariana; Mediodía, herederos de Francisco Mendoza, y Levante, Honorato Martí Tasada en treinta mil pesetas 30.000
- 4.ª Una hanegada y tres cuartones o sean catorce áreas cincuenta y tres centiáreas tierra, huerta en Masalet, término de Carlet, partida del Brazal del Río, linda: Levante, acequia del río; Poniente, José Hervás; Norte, José García Pérez, y Mediodía, Miguel Ginesta Pascual Tasada en quince mil pesetas 15.000
- 5.ª Una hanegada y media, o sean doce áreas cuarenta y seis centiáreas de tierra, huerta, en término de Carlet, partida de la Cruz o camino de Benimodo, linda: Levante, Teresa Hervás; Poniente y Mediodía, Vicenta Hervás Espi, y Norte, Antonio Bonet Navasquillo. Tasada en diez mil quinientas pesetas 10.500
- 6.ª Una hanegada y treinta y tres brazas, o sean nueve áreas sesenta y siete centiáreas de tierra, huerta, campo, en término de Carlet, partida del camino de Alcudia, linda: Mediodía, José Hervás Hervás; Levante, Joaquín García García; Poniente, camino de la Partida, y Norte, Bernardo Nogués Sebastián. Tasada en nueve mil quinientas pesetas 9.500
- 7.ª Cinco hanegadas, o sean cuarenta y una áreas cincuenta y cinco centiáreas de tierra de seco, vifa, en término de Alcudia de Carlet, partida del Pl, linda: Norte, un vecino de Benimodo; Sur, José Nogués; Este, Rosa Fabra, y Oeste, un vecino de Alcudia. Tasada en ochenta y dos mil pesetas 82.000
- 8.ª Siete hanegadas, o sean cincuenta y ocho áreas quince centiáreas de tierra de seco, olivos, en término de Alcudia, partida de la casa dels Pins, linda: Norte, un vecino de Alcudia; Sur, Josefa Monzó; Este, Bernardo Vanaclocha, y Oeste, un vecino de Alcudia. Tasada en cuarenta y dos mil

| | |
|--|----------------|
| 9. ^a pesetas | 42.000 |
| Doce hanegadas poco más o menos, o sean noventa y nueve áreas setenta y dos centiáreas de tierra de secano, viña, en término de Alcudia, partida del camino Real, linda: Norte, Vicente Vercher Hervás; Sur, Vicente Mendoza; Este, Domingo Navasquillo, y Oeste, Vicente Hervás. Tasada en sesenta y cinco mil pesetas. | |
| 10. Dos hanegadas, o sean dieciséis áreas sesenta y dos centiáreas de tierra de secano, con algarrobos, en término de Alcudia, partida del camino Real, linda: Norte, Ramón Ocheda; Sur, José Borrás; Este, herederos de José Monzó, y Oeste Domingo Navasquillo. Tasada en trece mil pesetas | 65.000 |
| 11. Nueve hanegadas poco más o menos, o sean setenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas de tierra de secano, con olivos, en término de Alcudia, partida casa de los Pinos o Re Lama, linda: Mediodía, herederos de Vicente Sebastián; Poniente, Teresa Hervás Crespo; Norte, José Hervás, y Levante, camino de Játiva. Tasada en cincuenta y cuatro mil pesetas | 13.000 |
| Total | 309.500 |

Condiciones

Primera. No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los bienes salen a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Carlet, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Francisco Ferrando y Vicent.—El Secretario, Enrique Machuenda. 9.976—A. J.

JARANDILLA DE LA VERA

EDICTO

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en virtud de lo acordado en auto de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Miguel Cañadas Alonso, en nombre de don Pedro Méndez Vidal, contra doña María y doña Rita Arjona Pavón, en reclamación de un crédito hipotecario por trescientas mil pesetas, intereses y costas, se ha mandado sacar, y por el presente se saca, a pública subasta por segunda vez las fincas que se dirán, tasadas en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad que a cada una se señala, y que suman trescientas sesenta y nueve mil pesetas conceptuándose como tipo de subasta el setenta y cinco por cien-

to de la referida tasación, subasta que ha sido señalada para el día diecisiete de enero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, remate que se llevará a efecto a las doce del referido día.

Las fincas objeto de esta subasta y respectivos tipos son las siguientes:

a) Casa en la calle de Peñeros, de la villa de Jaraz de la Vera (Cáceres), número veinticinco de gobierno, no consta su extensión superficial, y linda: por derecha entrando, con la calle del Laurel; izquierda, casa de Fermín López, hoy de Juan López Paz, y espalda, casa de los herederos de don Felipe Arjona, hoy de estas mismas propietarias. Ha sido valorada en ciento treinta y cuatro mil ochocientas pesetas.

b) Un solar para edificar, de doscientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente, con unas casillas en su interior, situado en el trozo de la avenida del Generalísimo, que comprende la carretera de Jaraz a Jaramilla, o sea la general de Oropeza-Plasencia, en su kilómetro treinta y seis, margen izquierda, en el casco del pueblo de Jaraz; linda: por derecha entrando, con cochera y solar de don Francisco Morales, hoy edificio del Banco Hispano Americano; izquierda, solar de don Teodoro Amor Alegre, y por la espalda, con casas de doña Isabel Sanz, herederos de don Adolfo Acosta y los de don Lorenzo Flores, hoy esta última de doña Teresa Flores Sánchez. Ha sido valorado en doce mil ochocientas pesetas.

c) Terreno de riego y secano con secadero y una casilla, al sitio de Santa Ana, del mismo término, de cabida cincuenta áreas próximamente; linda: por Norte, con camino vecinal de Jaraz a Barca del Tiétar, en su kilómetro uno, margen derecha; por Sur y Oeste, con finca de doña Obedulia Gómez Cirujano, y por el Este, con finca de Justo Benito Mayor. En esta finca ha construido doña María del Carmen y doña Rita Arjona un cobertizo en su costado izquierdo o saliente, en el que han instalado un molino harinero con una sola piedra, que forma parte integrante de la finca y se incluye en el presente contrato. Ha sido valorada en noventa y ocho mil cuatrocientas pesetas.

d) Heredad llamada Pocito, al pago del mismo nombre, en el mismo término, compuesta de riego y secano, con olivos, de cabida cinco hectáreas ochenta y siete áreas, con secadero para tabaco y pimienta; linda: por el Norte, con finca de Isabel Trujillo, y por los demás puntos cardinales, con Dehesa Boyal de Jaraz; valorada en ciento setenta y tres mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de los valores antes dichos, y no se admitirá postura alguna inferior a esos tipos.

Todos los postores sin excepción, salvo el acreedor si concurriese, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta para poder tomar parte en ella.

Los autos y certificaciones de gravámenes libradas por el Registrador de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo ciento treinta y uno de la Ley de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, regulador del procedimiento.

Dado en Jarandilla de la Vera, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gabriel del Río Sánchez.—El Secretario (illegible). 10.000—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

CASTILLO MONZO, José María; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Benaguacil, hijo de Salvador y de Beatriz, domiciliado últimamente en Barcelona, chófer; procesado en causa por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(5503).

COBOS RUZ, Juan (a) «el Colilla»; de unos veinticinco años, soltero, del campo, natural y vecino de Los Barrios, con domicilio en calle la Luna; procesado por robo en sumario 17 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—(Cádiz).—(5507).

DOMINGO PALACIOS, Teodoro; de veinticinco años en la fecha del delito, hijo de Benito y de Josefa, natural de San Sebastián, domiciliado en Pasajes, peón; procesado por robos en causa 179 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(5508).

GOMEZ RAMOS, Benito; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto en causa 376 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(5509).

VEGA VELASCO, Antonio; de dieciocho años, hijo de Alfonso y de Angela, natural y vecino de La Línea, soltero, carpintero;

ANAYA LIMA, Juan; de diecisiete años, hijo de Juan y de Ana, soltero, pintor, vecino de La Línea; procesado en sumario 410 de 1951, por evasión del Juzgado de Instrucción de San Roque;

JIMENEZ ALARCON, Joaquín (a) «el Feo»; de dieciséis años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino de La Línea;

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares y vecino de La Línea, vendedor; procesados por hurto en sumario 41 de 1952;

DE LA ROSA ALEXANDRE, Francisco; de veintidós años, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Madrid, vecino de La Línea, vendedor ambulante; procesado en sumario 351 de 1951, por estafa;

MUNOZ MUNOZ, Antonia y Francisca; cuya filiación se desconoce, que residieron en la Línea y Cádiz; procesadas por apropiación indebida en sumario 90 de 1951;

VELASCO (ALLEGRO), José (a) «Teodoro»; de veinticinco años, hijo de Rafael y de María, soltero, del campo, natural y vecino de Arriate;

CABRERA SERRANO, Francisco; de treinta y un años, hijo de José y de Isabel (a) «León», natural y vecino de Arriate; procesados por hurto en sumario 341 de 1951;

GIL JEMEZ (o Jemes), Francisca; de veintiséis años, hija de Angel y de Ana, soltera, natural vecina de La Victoria (Córdoba); procesada por hurto en sumario 15 de 1952;

CANO P-NITEZ, Manuel; de treinta años, hijo de P. N. y de María, natural de Melilla, vecino de La Línea, indus-

trial; procesado por hurto y evasión en sumarios 91 y 95 de 1952.

MARTIN CASTRO, Amalia; de treinta y ocho años, hija de Vicente y de Ana, soltera, natural de Pedro Abad.

HERNANDEZ CAZORLA, María Encargada; de cuarenta y dos años, hija de José y de Mariana, soltera, natural y vecina de La Línea; procesadas por apropiación indebida en sumario 255 de 1950.

JARA AGUA, Domingo; de veintisiete años, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla, vecino de Algeciras, soltero, siller; procesado por robo en sumario 18 de 1952.

JIMENEZ ALARCON, Fernando; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Linares, vecino La Línea, casado; procesado por evasión de 63 de 1952.

VALENCIA MORENO, Eduardo; de dieciocho años, hijo de Fernando y de Angelina, natural y vecino de La Línea, con domicilio en Patio Don Adolfo, 4; procesado por apropiación indebida en sumario 155 de 1952; y

SANCHEZ DE LEON Y BASTANTE, Jesús; de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Torralba, vecino de Valdepeñas, soltero, vendedor; procesado por apropiación indebida en sumario 182 de 1949.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(5513).

NAVARRO SANCHEZ, Jerónimo; de veintitrés años, hijo de Rosa, soltero, jornalero, natural, vecino y domiciliado en Valencia; procesado por robo en sumario 1 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(5514).

REYES DEL TORO, Arturo; natural de Paiporta (Valencia), soltero, labrador, de veintitrés años, hijo de Arturo y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Martín Grajales, 1, Cabañal; procesado por hurtos en causa 83 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(5515).

MORENO CORTS, Escolástico; natural de Llauri, casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Escolástico y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 9 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(5516).

ARRIETA GAUNA, Germán; hijo de Ceiso y de Germana, natural y domiciliado últimamente en Vitoria, Pintorería, núm. 74, soltero, albañil, de veinticinco años; procesado por hurto en causa 104 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(5517).

LOPEZ PRADAS, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Almansa, nacido el 18 de enero de 1904; hijo de Francisco y de Dolores; procesado por robo en sumario 34 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(5519).

DOMENCH BAILEN, Juan; de treinta y un años, soltero, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Villena; procesado por robo en sumario 8 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(5520).

FERNANDEZ CABRERA, Alfonso; de veintiséis años, hijo de Antonia, natural de Bullas, partido judicial de Mula (Murcia);

GARCIA FERNANDEZ, Isabel; de treinta y seis años, hija de Juan y de María, natural de Aguilas, partido judicial de Lorca (Murcia);

FERNANDEZ CABRERA, Juan; de treinta y siete años, hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Cehégin, partido judicial de Caravaca (Murcia);

ORTEGA CAPEL, Antonia; de veinti-

nueve años, hija de Ginés y de María, natural de Cuevas de Vera (Almería);

NIETO FERNANDEZ, Juan; de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, natural de Aguilas; y

DOMINGUEZ FRANCISCO, Anastasio; de treinta y seis años, hijo de Antonio y de María, natural de Cuevas de Almazora.

Procesados por hurto en sumario 37 de 1942; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(5521).

BLANCO ANGUREL, Ana (a) «la Candileja»; de veinticuatro años, soltera, hija de Pedro y de María, sus labores, natural y vecina de Villanueva de la Reina, domiciliada últimamente en Tarragona, Espinach, 4; procesada por robo en causa 207 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(5522).

MORENTE DE LA MARCA, Isabel; de cuarenta años, viuda, hija de Antonio y de Dolores, natural y vecina de Andújar; procesada en sumario 193 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(5523).

MARTINEZ ACERO, Salvador; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Olmo, 13, soltero, ayudante de cocina, de treinta y dos años, hijo de Ignacio y de Felisa; procesado por estafa en causa 94 de 1952.—(5525); y

RODRIGUEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Valladolid, soltero, deliniente, de treinta y siete años, hijo de Carlos y de Raquel, domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, 6; procesado por hurto en causa 374 de 1951.—(5526).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

MUGARRA ELORZA, Valentin; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Eugenia, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), Bolueta-Electra, 5, chatarrero; procesado por hurto en causa 227 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(5528).

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; de veinticinco años, hija de José y de Asunción, gitana, natural de Gajanejos, ambulante; procesada por hurto en sumario 82 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(5529).

RIGUEIRO SAMPEDO, María Nieves; de veintitrés años, soltero, vendedora ambulante, hija de Severo y de Inés, natural de Ribadeo (Lugo), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Eiria, 5; procesada por robo en sumario 504 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(5530).

CORDERO GALLEGU, Dimas (a) «el Rapa»; que usa también el nombre de Pedro Muñoz Arribas, de cuarenta años, peón de albañil, hijo de Francisco y de Salomé, natural de Casas de Don Pedro, vecino de Guadalajara; procesado por hurto en sumario 31 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(5531).

HEREDIA RODRIGUEZ, Emilio (a) «Coca»; procesado por hurto en causa 52 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz (Granada).—(5532).

GARCIA ROMERO, Juan; de veintinueve años, hijo de Tomás y de Concepción, natural de Cazoria, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, Positillo, 6, del campo; procesado por robo en causa 344 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(5533).

LEIF LARSEN, Fireman; de veintitrés años, hijo de Marcos y de Angeles, soltero, natural de Noruega, fogonero; procesado por lesiones en causa 22 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(5534).

RUBIO CARRASCO, Juan; de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y de Apolonia, natural de Lorca (Murcia), vecino últimamente de El Algar, de este partido, casado, jornalero; procesado por hurto en sumario 13 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(5535).

DIAZ TOYAS, Santiago; de diecinueve años natural y domiciliado últimamente en Villamadiana, hijo de Demetrio y de Irene; procesado por asesinato en causa 132 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5536).

SUBERO LORENTE, Santiago; de veintidós años, natural de Lodosa, hijo de Angel y de Concepción, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo en causa 108 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(5537).

MENENDEZ GARCIA, Jesús; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, hoy en ignorado paradero, vecino que fué de Valladolid; procesado por hurto en sumario 17 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.—(5552).

MAGRINA SANCHEZ, María Dolores; de diecisiete años, natural de Cuevas de Vera, hija de Juan y de María, soltera, sirvienta, de esta vecindad, calle Santa Teresa, 39; procesada por hurto en sumario 26 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(5553).

GARCES HEREDIA, José; natural de Ugijar (Granada), casado, tratante de caballerías, de cuarenta años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Tribaldos y Vicalvaro; procesado por estafa en sumario 82 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(5554).

RUEDA DIAZ, José; hijo de Benito y de María, natural de Casar de Escalona, soltero, colchonero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, Usara, 27; procesado por hurto de caballerías en sumario 117 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(5555).

CARRERE LOPEZ, Antonio; hijo de Benito y de Purificación, hojalatero, de veinte años, ambulante, con residencia habitual en Madrid; y

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 375 del corriente año, por el supuesto delito de estafa, he acordado citar por medio del presente a las personas desconocidas hasta ahora que hubieran sufrido algún perjuicio o engaño en sus relaciones económicas con la «Granja Rindor», de la que es Director don Luis Rodríguez Ramos, o hayan tenido relaciones de cualquier orden con la referida Granja y se crean perjudicados por no haber recibido a lo que tenían derecho en virtud de los contratos suscritos, o simplemente por su actividad, se personen en el repetido sumario a los efectos procedentes, dentro del plazo de diez días, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (legible).—El Secretario (ilegible).—13.218.